

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 19 de agosto.

El descuido, y aun si se quiere, la proscripción de la política para fijar la vista con exclusivo empeño en los intereses materiales, que un día y otro día predicán algunos de nuestros colegas, debe sin duda ser el credo político de los absolutistas de la época, que comprenden que serian irremisiblemente rechazados si no cubriesen sus tendencias con la seductora capa de las mejoras y de los adelantos que el siglo lleva consigo. Esto es desde luego un progreso. Se echa de ver que ciertas ideas tienen que recurrir á un ardid y transigir con el tiempo para obtener el derecho de circular; que se reconozca el valor de lo que se intenta proscribir cuando se brinda en compensacion con el término á que necesariamente guía el sistema opuesto.

Pero no por eso es menos cierto que los sectarios de la nueva doctrina son tan absolutistas como los que en dias mas francos, si bien no menos aeciagos, miraban como un sacrilego absurdo la participacion del tercer estado en los negocios públicos. En aquellos dias en que el uso no habia consagrado todavia la frase que divorcia el interes moral del material, y en que no se habia aun reconocido la necesidad de coonestar la arbitrariedad con paliativo alguno, no se declaró sin embargo incompatible el bienestar público con la reunion de todos los poderes y la irresponsabilidad de todos los actos en una sola entidad. Sin ponerse, pues, en abierta contradiccion con los maestros, y solo porque asi era indispensable, sustituyendo con permutas suavemente hipócritas el rudo silencio de aquellos, pudieron los fieles continuadores de la moribunda escuela prometer mejoras sin cuento y prosperidades sin límite á los que tuvieron la abnegacion de fiarse absolutamente á su desinteresada autoridad, renunciando á toda participacion ó fiscalizacion en el ejercicio de ella.

No pretendemos hacer á nuestros adversarios el agravio de suponerles bastantes ignorantes para creer que existe no ya una escuela, sino un hombre para quien la política sea el fin ó el punto objetivo de la existencia social, para quien el ejercicio de un derecho sea el límite del horizonte que este mismo derecho descubre á los ojos del observador ó del filósofo; no. Les suponemos, por el contrario, dotados de bastante criterio para convenir en que la política es para la escuela liberal lo que no puede menos de ser para cualquier individuo que haya consagrado una parte de las fuerzas de su inteligencia al

estudio de la marcha y los destinos comprensibles de la humanidad; la participacion mas ó menos directa en los actos del gobierno. ¡Y ojalá que, considerada la política como medio, lo hubiese sido para todos de tan noble y elevado objeto!

Aquella participacion es á nuestro sencillo modo de ver la diferencia que separa al bando liberal del bando absolutista, que niega de hecho y derecho lugar alguno al voto público en las resoluciones soberanas.

Segun el primero el gobierno, producto de la voluntad general, obra en conformidad del impulso que esta voluntad le imprime.

Segun el segundo el gobierno, producto de un derecho que no se encuentra escrito ni determinado en ninguna parte, y que por ser indefinible no deja ver sus deberes correlativos, no obedece á otro impulso que á su propio querer.

El primero discute, consulta y cede. El segundo no tolera observaciones, manda é impone. Esta es ni mas ni menos la naturaleza genuina de los dos sistemas y es forzoso declararse formalmente por el uno ó por el otro.

Renunciar, pues, á lo que quizás impropriadamente se ha dado en llamar política, es decir, al conocimiento, la fiscalizacion y la discusion de los actos del gobierno, al ejercicio de los derechos en cuya virtud se hace sentir la influencia mas ó menos directa de los ciudadanos y por tanto de la opinion dominante en la cosa pública, y al celo por la observancia de las leyes, equivale á entregarse irremisiblemente á la conducta de un poder sin freno; es ir á parar al absolutismo en su mas pura significacion.

Que los que duden, pues, entre los dos sistemas vean si les conviene mas fiar su suerte á agenos caprichos, que sujetar el curso de los sucesos á la direccion regular de una voluntad libre é ilustrada, producto del ente moral é impercedero que se llama nacion.

Comprendemos perfectamente que allí donde la costumbre de la libertad y la difusion del saber han creado verdaderas costumbres políticas, donde el imperio de la ley está sobre los atentados del poder, duerma esa vigilancia ó ese celo que en circunstancias dadas, y siempre contrarias á las espuestas, llega á absorber el sentimiento público. Es hasta natural que asi suceda, y mediando tales condiciones ni aun necesidad habria de aconsejarlo. Cuando no hay enemigos que combatir las precauciones cesan. La confianza engendra la calma.

Mas allí donde el ejercicio de la autoridad es un constante ataque á los derechos sancionados, allí donde ó no existen leyes ó se sustituyen con el capricho del que manda, allí donde la vida y la reputacion de los hombres y la fortuna pública estan á merced

de una voluntad que no reconoce valla á sus excesos, la política vive por precision tratando de asegurar la existencia individual y colectiva. Distraer de ella la atencion seria un intento tan loco, como pretender que una madre apartase su vista del sitio en que distingue á un hijo luchando con cualquier peligro.

Dejad, pues, de predicarnos el descuido de la política, vosotros á quienes toda contradiccion irrita, porque vuestros discursos son cuando menos prematuros, y mas tarde serian impertinentes. Aquella no ha muerto; porque vuestra mal encubierta oposicion al gobierno representativo no ha dejado fructificar y consolidarse las garantías constitucionales, y tiene que mantener en guardia á sus leales partidarios. Y si de buena fé quereis que las fuerzas todas de la nacion se reconcentren en el desarrollo de los intereses materiales, deponed las armas que asestais contra las instituciones, acatad las leyes, respetad las atribuciones distintivas de cada poder público y entrad de lleno en la sincera práctica del verdadero sistema constitucional.

(Tribuno.)

La cuestion promovida con motivo del castigo impuesto al teniente Palacios por el capitan general de Madrid, fué causa de que se denunciase cinco periódicos, á saber: *La Voz del Pueblo*, *El Tribuno*, *La Epoca*, *La Nacion* y *El Clamor Público*. De estos periódicos, contra los cuales se intentó accion judicial, los tres últimos, y particularmente *El Clamor*, se habian limitado á reproducir en sentido hipotético y sin comentarios el hecho publicado por los primeros. Tal circunstancia ha debido influir sin duda en el ánimo del gobierno para disponer que cesen en cuanto á ellos los procedimientos fiscales, segun anuncia *La Epoca* en uno de sus últimos números. Asi lo comprendimos nosotros desde luego en el hecho de haber presentado recurso al juez pidiendo que declarase no haber lugar á la prision de nuestro editor responsable, puesto que no estando derogado el decreto que se espidió el año último á propósito de una cuestion análoga, no creiamos deber ser comprendidos en la denuncia oficial.

Sentimos profundamente que la medida no se haya hecho estensiva á nuestros apreciables colegas *El Tribuno* y *La Voz del Pueblo*, y todavia nos atrevemos á esperar que se suspendan las actuaciones y sobresea en la causa que se les sigue.

Semejante resolucion atenuaria el mal efecto causado por los golpes que ha recibido en estos últimos dias la imprenta. Ademas lo aconsejan asi la razon y la justicia, atendido el régimen anómalo y monstruoso á que estan sometidos los periódicos de oposicion.

Demasiado se comprende que la aplicacion estricta y rigurosa de las disposiciones vigentes equivale á decretar su muerte, para que necesitemos demostrarlo. Aun saliendo absueltos aquellos que tengan la desgracia de verse denunciados de oficio, siempre sufren sus editores molestias, vejaciones y la pérdida de su libertad por mas ó menos dias, que son un verdadero castigo.

La prision previa de los editores y el actual orden de procedimientos anulan de hecho el artículo 2^o de la Constitucion vigente, en cuya virtud todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas.

(Clamor Público.)

Idem 20.

Discurriendo nosotros dias pasados sobre los ensayos que el gobierno mandó hacer para probar los carriles sentados entre Aranjuez y Tembleque, dijimos, con una modestia que nunca parece mal, ni aun en las personas más entendidas, que no éramos muy fuertes en materia de caminos de hierro.

En mal hora escribimos estas palabras. *El Herald* se apresuró á tomar acta de ellas, las copió veinte veces y las comentó de mil maneras, ya advirtiéndole que confesion de parte no exige prueba, y ya sacando por consecuencia que somos torpes é ignorantes, é ignorantísimos.

Dejando aparte el ingrato efecto que en nuestro oído producen las frases mal sonantes, proscriptas por la cortesania y la urbanidad, debemos confesar que nos causó cierta satisfaccion la lectura de la filípica de nuestro colega. La razon es muy obvia. Antes creiamos que no éramos muy fuertes en caminos de hierro; y ahora estamos persuadidos de que hay alguno que lo es mucho menos, infinitamente menos que nosotros: ese alguno es *El Herald*.

Consignamos esta observacion sin ánimo de ofender al diario de Varsovia, porque bien se puede ser muy perito en algunas cosas; por ejemplo, en el conocer cuando conviene trocar el látigo por el incensario para rendir hoy culto al mismo ídolo que ayer era objeto de vituperios, sin entender por eso acerea de vias ferradas lo que está al alcance del fogonero de una locomotora. Bien se pueden tener las mas felices disposiciones para encopiar las celeberrimas obras del Teatro Real, é ignorar, sin embargo, respecto á los caminos de hierro, lo que el sentido comun enseña á todos los que no carecen de él.

Hechas estas ligeras salvedades, vamos á entrar de lleno en la cuestion.

En el artículo decoroso y mesurado que tanto desagradó á nuestro irritable colega, hicimos, entre otras, tres indicaciones principales.

1^a Qué el ensayo de las máquinas unidas en prision no sirve para

reconocer si son ó no defectuosos los carriles.

2ª Que la comision no podia presenciar las pruebas desde la estacion de Aranjuez.

3ª Que reconociendo el gobierno estas faltas, hijas de su precipitacion y su insuficiencia, quiso subsanarlas con las dos reales órdenes del dia 13.

A la primera de estas indicaciones contesta *El Heraldo* que saben mas los ingenieros que nosotros: á la segunda, que no comprendemos las aplicaciones del telégrafo eléctrico, porque este no era un amaño conocido el año 12, en que estamos estancados; y á la tercera, que necesitaria tener el tiempo muy de sobra para respondernos.

Quedan convencidos nuestros lectores con estas razones de *El Heraldo*? Pues no hay una mas en el destemplado artículo que nos consagró antea-yer: en ese artículo, que es un modelo de comedimiento y de delicadeza, si no propio de nuestra cultura y de las consideraciones que entre sí se guardan los escritores que en algo se estiman, digno al menos de las *inteligencias escogidas* del círculo de Zamora.

De manera que no bastando los dicterios para hacernos mudar de opinion, porque los dicterios no son argumentos, repetimos ahora todo cuanto digimos sobre la real orden del dia 9, sin omitir una palabra y sin alterar una letra.

Insistimos en asegurar que la prueba de las cuatro máquinas unidas en *presión*, nada significa. Equivale cuando mas al paso de un tren, cuyos carruages fuesen mas pesados de lo ordinario, debia tenerse en cuenta que un tren comun obra mas tiempo sobre los carriles.

Como la palabra de *El Heraldo* no es para nosotros un dogma, sobre todo tratándose de asuntos científicos, nos permitimos dudar que los ingenieros que asistieron al acto hayan considerado las pruebas de las máquinas como una de *las mas fuertes y mas satisfactorias que pueden hacerse*. Lo único que manifiesta la comision facultativa en el documento oficial, en el acta, es que no notó nada en los carriles, absteniéndose de sacar consecuencia alguna, y de declarar que las pruebas hubieran sido suficientes. Esto era de esperar, y si se consultase á todos los ingenieros de España, opinarian en su mayor parte como nosotros, que las pruebas no demuestran nada.

Préstenos un momento su atencion *El Heraldo*, y aprenderá de que manera se aprueban los carriles en todos los paises del mundo. Con tomarse la modestia de escucharnos algunos instantes nada perderá, porque al fin y al cabo el saber no ocupa lugar. Los carriles se prueban apoyándolos en dos puntos, que generalmente distan un metro, y colgando en su centro un peso mucho mayor que el que han de resistir en la via. Cuando están bien contruidos, su flexion no es sensible. Además se deben probar por medio de la persecucion, ya dejándolos caer sobre dos apoyos desde cierta altura, ya haciendo caer sobre ellos un peso determinado.

Insistimos tambien en afirmar que los individuos de la comision no podian *presenciar* las pruebas desde la estacion de Aranjuez. Esto es tan cierto, que convencidos de la inutilidad de su *presencia*, almorzaron y comieron con el señor Salamanca, marchándose despues á hacer la digestion á los jardines, en tanto se verificaban las pruebas. Nuestro colega que se contó en el nú-

mero de los que fueron á probar, no tanto los carriles de Tembleque, como los incitantes platos preparados por el hábil cocinero del señor Salamanca, no nos dejará mentir. Lo que la comision ha podido hacer fué *recibir avisos* por medio del telégrafo eléctrico. Y ¿quién comunicaba esos avisos? Los *dependientes* del contratista.

Un carril roto se repone sino instantáneamente en brevísimo tiempo. De modo que los empleados de la empresa han sido dueños de hacer esas reparaciones, sin que la comision tuviese de ello conocimiento alguno. Además está seguro *El Heraldo* de que en la noche del 11 al 12 no se hizo la menor recomposicion en los carriles, mientras la comision dormia reposadamente, para mejor *presenciarlo* todo, en las mullidas camas del señor Salamanca?

Con el balastro estendido no se ve la flexion de los carriles, ni se veria tampoco aun estando descubiertos, á no ser en el caso de que aquella quedase permanente; lo cual no era fácil que sucediese con las pruebas hechas.

Ultimamente la prueba de los carriles debió hacerla el inspector antes de sentarlos en la via. A la entrega provisional y definitiva, de una obra pública, precede siempre un reconocimiento minucioso.

Insistimos, finalmente en afirmar que el gobierno publicó las dos reales órdenes del dia 13 para subsanar las faltas cometidas en la del dia 9.

¿Por qué guarda *El Heraldo* un silencio absoluto relativamente á la inspeccion necesaria é indispensable de las obrar de fábrica?

Si el gobierno no abrió el camino al tránsito como nuestro colega anunciaba, fué porque el acta no satisfizo á nadie.

Por lo que toca al señor Echanove, recibió un desaire completísimo. Mandar hacer pruebas en un camino estando ausente el inspector, es tanto como manifestar que se desconfia de él.

Hemos demostrado la exactitud de las reflexiones que nos sugirió la real órden del 9. Si al *Heraldo* se le antoja replicarnos con otro artículo análogo al anterior, tenga entendido que no le concederemos los honores de la polémica, ni aun en la seccion de las gacetas, porque jamas medimos nuestras armas sino con adversarios atentos y corteses: nos limitaremos á recordar interiormente, con la risa del desden en los labios, esta conocida y oportuna redondilla:

Pobre Geruncio á mi ver,
Tu locura es singular.
¿Quién te mete á censurar
Lo que no sabes leer?

(Nacion.)

Tenemos entendido que hace algunos meses está sin curso en la Junta de exámen y reconocimiento de créditos procedentes del medio diezmo de 1838 que quedaron adeudándose á los pueblos por no haber podido tener cabida en pago de la contribucion extraordinaria de guerra, y cuyo abono se dispuso en la ley de 3 de agosto y reglamento de 23 del mismo de 1851. La causa principal de este entorpecimiento consiste, segun nos aseguran, en que dicha dependencia ha consultado al Gobierno si los ayuntamientos han podido endosar las carpetas que representan sus derechos sin faltar á la legislacion vigente, y qué formalidades han de observarse en lo sucesivo admitido el caso negativo. Prescindiendo ahora de si es legal y procedente ó no

la consulta, nos concretamos solo á pedir en nombre y para beneficio de los mismos pueblos acreedores de buena fé, que no se demore por mas tiempo la resolucion de la duda suscitada, ni se pierda de vista que las trabas opuestas y que se opongan hasta conseguir el cobro, las sufren los dueños originarios á quienes los especuladores cuidan muy bien de hacer conocer tales inconvenientes para disminuir su estimacion.

La tormenta que descargó en Sevilla hace algunos dias, se ha estendido á otros puntos. *El Guadalete*, periódico de Jerez dice lo siguiente:

«La tormenta del martes último, que se percibió ligeramente en nuestro pueblo, ha sido fatal en la campaña, pues segun nos aseguran, ha causado la muerte de un pobre rabadan, á quien asfixió un rayo. Tambien hemos sabido que otra gran exalacion cayó en el rancho de los señores Gordon, situado en las inmediaciones de la ermita de Ntra. Señora de Aina, dejandola completamente arrasada, sin la menor mata ó rastrojo. El terror que causó el rayo en los trabajadores fué indecible, y una piara de yeguas que se hallaba á muy poca distancia del lugar donde cayó, huyó espantada, faltaudo poco para que se precipitara en el rio.»

Segun verán nuestros lectores por las siguientes líneas el pueblo de Villalobos acaba de experimentar una desgracia que ha sumido en la miseria á sus habitantes.

Villalobos 14 de agosto.

Cuando este vecindario se complacia al tender la vista por sus campos, viendo que la Providencia habia recompensado sus tareas presentándoles una buena cosecha de cereales y caldos, despues de la escasez sobre las cuatro de su tarde, se presentó en el Oeste un nubarron que desde luego inspiró temores, y á los pocos instantes un rugido extraordinario y nunca visto se dejó sentir empujando á despedir unas piedras de dimensiones extraordinarias, que, durando como veinte minutos, asoló completamente el campo, desapareciendo por consiguiente la esperanza mas lisonjera que minutos antes ofrecia.

La alegría fundada en el porvenir se ha convertido en luto, y hoy esta poblacion aun no ha vuelto de su estupor: no se siente mas que sollozos, presentando el cuadro mas lastimoso que se puede pintar. La campiña ha quedado asolada y sin que nada se pueda utilizar; el trigo que estaba aun por segar, se ha perdido; y el viñedo, no solo ha quedado sin un racimo sino que las cepas han padecido en términos que quedan inservibles por algunos años. Nuestra suerte es ya igual á la de los pueblos de Galicia, á cuyo socorro hemos contribuido antes.

(Clamor Público.)

Bajo el epígrafe de *Recoleccion de granos* se leen en el periódico *La Constancia*, que se publica en Granada las siguientes líneas:

Despues de una cosecha bastante regular como se habia presentado en casi todos los campos de la provincia, hemos oido alzarse quejas entre los labradores del mal resultado que han obtenido despues, y la mezquina utilidad que les ha ofrecido este año la labor. En la vega especialmente ha habido parages donde apenas se ha producido

dos fanegas y media de trigo por mar-
sultado tan engañoso, ha procedido de
la falta de desarrollo en la espiga y pe-
queñez de los granos, por el repentino
calor que sobrevino despues de las
abundantes lluvias del mes de mayo.
consecuencia de esto son los temores
que se han principiado á sentir, y la
poca y casi imperceptible baja que ha
tenido el trigo durante la época pre-
sente; esto, unido con la mediania que
ha dado la cosecha general de España,
es un motivo poderoso de queja, no tan
solo por parte de los labradores que al
fin venderán sus producciones á un re-
gular precio, sino de parte del pueblo,
para quien la carestia es el principio
de su miseria.

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

Los diarios de Lóndres publican el siguiente interesante extracto de la sesion que el 13 celebró la Cámara de los Lores, en la cual se dieron algunas esplicaciones acerca de la cuestion de Oriente.

«Lord Malmesbury: pide se presenten las traducciones de los dos manifiestos publicados en la *Gaceta* de san Petersburgo por el emperador de Rusia, y las respuestas que pueden haber sido dadas por su noble amigo el secretario de Estado y de Negocios Estrangeros.»

En apoyo de su peticion pronuncia un largo discurso, en el cual acusa sobre todo al ministerio de haber animado las pretensiones de la Rusia pareciendo desdeñar la alianza anglo-francesa y de no haber insistido en la entrada de las escuadras en los Dardanelos despues de la invasion de los Principados.

El conde de Clarendon: Milores, no estaba preparado cuando mi noble amigo me ha dado conocimiento de la cuestion que iba á proponerme en su largo discurso; interesante, es verdad, pero muy estenso y lleno de detalles. Tiene algunas partes este discurso en las cuales se me perdonará sin duda, que no le siga. Yo afirmo á mi noble amigo que con el mas grande respeto observo los precedentes consagrados por los diversos ministerios de este pais, que rehuso dar al Parlamento comunicacion parcial mientras que existen pendientes negociaciones. Pero en cuanto á la respuesta de la circular de que mi noble amigo ha hablado, le aseguro que nuestra argumentacion es la misma que la del gobierno francés, por la cual ha manifestado tanta satisfaccion. Si no comunico nuestra respuesta es por un sentimiento del deber y por no decir ni publicar nada que pueda poner obstáculos á las negociaciones pendientes. (Aplausos.)

Nuestro objeto, y probablemente el de S. S. es el conservar la paz, pero una paz compatible con el honor nacional, la fé nacional, y por consecuencia con los intereses nacionales.

En otra parte de su discurso, mi noble amigo ha hablado de nuestra alianza con la Francia, y ha pasado revista á las causas que pueden haber conducido al emperador de Rusia á obrar como lo ha hecho. Reconozco que nada hay en las relaciones de lord Malmesbury con la Francia que no sea compatible con el honor y el interés nacional. Pero no puedo admitir que deba atribuístele todo el mérito de las buenas relaciones que existea entre los dos paises. Ha hablado como si este gobierno y el de Francia hubiesen estado siempre en situacion hostil; y la idea que le domina, es la de que seria conveniente ya el poner fin á esas relaciones poco amigables de los dos paises. Pero yo debo recordar (y los hechos son conocidos de S. S.) cuales son nuestras relaciones con la Francia. Las relaciones que existea entre los dos paises, han sido de una naturaleza tan íntima, que se han formado el objeto de una frase de felicitacion en el discurso del trono.

Mi noble amigo ha podido ver, cuando era ministro, las pruebas numerosas del deseo que tenia el gobierno de este pais de estar en buenas relaciones con la Francia, cualquiera que fuese la forma de un gobierno monárquico republicano ó imperial. Nosotros hemos tenido siempre los mismos sentimientos, y no lo digo para alabar uno ni otro ministerio: es deber de todos seguir esta política, porque el interés mas evidente de la Inglaterra está en conservar las relaciones mas amistosas, mas cordiales y mas íntimas con la Francia.

Yo no puedo creer que los ataques dirigidos por algunos diarios contra mi noble ami-

go, porque él seguía esta política, hayan podido influir en el emperador de Rusia, no pienso que estos ataques ni los que han podido ser expresados en dos discursos de mi noble amigo que ha citado con mucha frecuencia, hayan tenido ninguna influencia en la conducta del emperador de Rusia. Estos dos discursos, S. S. recordará han sido pronunciados en dos *meetings*. Al principio de la legislatura han sido dadas en el Parlamento explicaciones completas y satisfactorias. Después de estas explicaciones, los discursos de que mi noble amigo ha hablado, han sido considerados por el emperador de Francia como no pronunciados.

Ya he dicho, milores, en mas de una ocasión, cuán perfecta, íntima y cordial, había sido la alianza de Inglaterra y Francia y estoy bien seguro de poderlo repetir. Durante todo el curso del negocio de Oriente, las relaciones entre los dos gobiernos han sido de la naturaleza mas íntima y cordial. Las comunicaciones entre ellos han sido cotidianas, por decirlo así. En todas las ocasiones importantes, la opinión de ambos gobiernos ha sido la misma, y ha habido una completa unidad de acción. Con estas seguridades dadas públicamente á la opinión de los dos países, y confirmadas por actos, es imposible que el emperador de Rusia haya dudado, que la alianza de la Francia y de la Inglaterra existiese, que fuese sincera y que no produjese sus efectos.

(Atencion.)
Mi noble amigo nos acusa de haber podido influir en el emperador de Rusia por la poca atención que el gobierno ha mostrado á la misión del príncipe Leininga. Se nos ha dirigido este cargo, y ya he respondido en su tiempo de un modo que se ha considerado como satisfactorio.

Nosotros hemos pedido explicaciones sobre este punto al gobierno austriaco, y nos ha contestado que la expedición dirigida contra el Montenegro, estaba preparada en una tan grande escala que ponía en peligro la tranquilidad de las provincias austriacas limítrofes, y que había pedido simplemente que se dirigiese una contra órden á esta expedición, sin atentar de otra manera á los derechos del Sultan.

Mi noble amigo ha dicho tambien que el emperador de Rusia había tenido en cuenta el hecho que la escuadra inglesa, llamada por el coronel Rosa, no había dejado á Malta mientras que la francesa había partido para Salamina. El coronel Rosa había obrado bajo la primera impresion causada por la declaración del príncipe Menschikoff en Constantinopla, y el gobierno francés, instruido del requerimiento del coronel Rosa, y bajo la impresion de esta noticia, creyó tambien, que el peligro era inminente, y dió sin consultarnos en este punto, la órden á la escuadra de Toulon de marchar á Salamina. Pero no ha habido para esto, ni la sombra de una disension entre los dos gobiernos hemos reconocido que las dos escuadras, mientras mas cerca la una de la otra, estarían mejor para obrar de concierto.

Lord Clarendon hace en seguida la historia de la prision del príncipe Menschikoff y del negocio de los Santos Lugares sin revelar ningún detalle nuevo, y menciona en fin la ocupacion de los principados.

No vacilo en declarar dice, que hemos considerado esta ocupacion como una violacion de los tratados existentes. (Atencion.) Pero ya que mi noble amigo ha criticado nuestra conducta despues de la ocupacion, no defenderé nada esta parte de nuestra política, porque mi deber me lo prohíbe. Nosotros hubiéramos podido aconsejar al Sultan, que obrase en como se hace en un caso de guerra, porque el caso de guerra flagrante. No dudo tampoco del derecho que hubiéramos tenido de aconsejar al Sultan, en consideracion al caso de guerra, que suspendiese la accion de los tratados y reclamase nuestra proteccion.

Pero no hemos creído dar este consejo, porque pensábamos que estaba en nuestro deber hacer cuanto pudiésemos para evitar la guerra y porque si era necesario pedir sacrificios al pueblo inglés, convenia probarle al menos que habíamos hecho todos los esfuerzos imaginables para conservar la paz. Hé aquí por qué no hemos aconsejado al Sultan respondiese á la ocupacion de los principados, como se responde á la guerra, aunque tenia el derecho incontestable para ello. En todo esto nosotros hemos obrado de acuerdo con el gobierno francés, y despues de haber oido su dictamen. (Atencion.) Hemos estado en comunicacion con él casi todos los dias. Preguntas y respuestas han sido cambiadas por despachos y por vias telegráficas, para que no hubiese ninguna diferencia de política; pero donde mas union ha habido de parte de los dos gobiernos ha sido en el particular de no considerar como un caso de guerra la ocupacion de los principados Danubianos.

Nuestras instrucciones por otra parte, se han cruzado con los despachos de nuestro embajador en Constantinopla, en que me anun-

ciaban que la opinion del Soltan, la de su consejo y la suya propia, eran la misma que la de los gobiernos frances é ingles.

Despues de haber rechazado la Puerta la nota del conde de Nesselrode, y despues de la ocupacion de los principados, es cuando parece que los amigos comunes podrán intervenir en el asunto porque ya tomaba una nueva faz.

La ocupacion del territorio turco, y la violacion de los tratados existentes habian ciertamente dado al negocio un carácter europeo, que imponia á las otras potencias la obligacion de intervenir de un modo ó de otro, para poner fin á este estado de cosas.

El Austria ofreció su mediacion: yo no se si fué requerida, ó si se ofreció espontáneamente; lo que si es que fué arreglada en las altas regiones (*it was acted upon*.) El gobierno austriaco hizo una leal y razonable proposicion, diciendo á la Puerta: «Ya que habeis desechado esa nota, dadnos otra que nosotros podamos enviar á San Petersburgo, que no comprometa vuestra seguridad y que el emperador de Rusia pueda aceptar. Dadnos una nota con estas condiciones, la enviaremos á San Petersburgo y la apoyaremos.»

Una crisis ministerial y otras causas que no puedo explicar, han ocasionado una dilacion en Constantinopla, y el gobierno austriaco, previendo las dificultades que esta dilacion podia ocasionar, reunió los representantes de Francia, Inglaterra y Prusia, y les propuso tomar por base una nota, cuya primera redaccion emanó del gobierno francés, y someterla como proyecto de arreglo al emperador de Rusia y al Sultan. Las modificaciones hechas en esta nota, fueron comunicadas á Londres y á Paris, aprobadas por ambos gobiernos, y enviadas el 2 de agosto en San Petersburgo. El ministro ruso en Viena ha hecho conocer á su gobierno lo principal de esta nota, y el 3 de este mes, un despacho de San Petersburgo anunció que la nota entraba en la política del emperador y que la aceptaria si era aceptada por el Sultan.

Despues, recibí aviso, que el conde de Nesselrode había hecho saber oficialmente á sir Hamilton Seymour que esta nota seria aprobada por el emperador. (Atencion.) Como esta nota, ligeramente modificada, es verdad, pero concebida, primitivamente por el gobierno francés, no contiene nada contrario á la dignidad y á la independencia de la Puerta, no creo que ella rehusé aceptarla. Sus señorías verán que, siu entrar en grandes detalles, me he esforzado en darles todos los pormenores de alguna importancia que podia suministrarles acerca del negocio.

Ya ve la cámara que las negociaciones se acercan á una conclusion satisfactoria; aun están pendientes, y nuestro deber, en tanto que permanezcan así, es abstenernos de toda discusion sobre este punto, de no poner sobre la mesa ningún documento, en una palabra, de no hacer ni decir nada que pueda comprometer una solucion que el Parlamento y el gobierno desea igualmente.

Lord Beaumont se queja que en lugar de atacar á la Rusia, el gobierno haya contribuido á comprometer á la parte perjudicada á comprometer una parte de las exigencias que le habian sido injustamente hechas. Ha sido (dice) sentar un principio fatal: esto es, que se puede ganar alguna cosa por la violencia é infraccion de los tratados.

Lord Hardwicke dice que él hubiera adoptado una marcha mas pronta, mas firme, y segun él, no menos pacífica que la seguida por lord Clarendon, que ha hablado á la cámara con su cortesania ordinaria, pero que no ha dicho nada que no se supiese antes. Yo no desearé, añade lord Hardwicke, mas que una cosa, que el gobierno triunfe: pero una terrible responsabilidad pesará sobre él si la Rusia rehusa evacuar las provincias.

Lord Clanricarde acoge con satisfaccion la seguridad de que las negociaciones que tienden á la paz se hallen en buen camino. Pero toda la cuestion está en saber como se está arreglando el negocio. La evacuacion de las provincias debe ser inmediata, y que queria saber lo que se hará en compensacion del golpe dado á la independencia del imperio turco, y que medidas han sido tomadas para prevenir la repeticion de semejante conducta. Es menester tener presente que esta ocupacion no deje alguna huella que dé algun dia un derecho á la Rusia.

Lord Ellesborough aprueba con entusiasmo la política del gobierno con respecto á la Francia. Pero segun el carácter del emperador de Rusia, no cree que este monarca quisiese tomar á la ligera un partido tan grave como el que ha tomado. Exhorta al gobierno y á todos los que han pedido la guerra en favor de la independencia otomana, á considerar bien hasta donde se estenderian las consecuencias de esta guerra. Porque se estenderia á la Circasia y á Polonia. Si estas negociaciones son terminadas favorablemente, él formará mejor

opinion de la diplomacia que la que ha tenido hasta el presente, pero que no puede mirar este punto sin temor.

El conde D' Aberdeen: Milores, yo no digo que en el estado actual de los negocios, sea extraño que los nobles lores deseen se les ilustre sobre esta cuestion. Mi noble amigo ha, yo creo, ó debido haber desvanecido completamente la impaciencia de los nobles lores; ha hecho con instancia la exposicion mas completa de la presente situacion de los negocios, de una manera satisfactoria. Mi noble amigo, que acaba de sentarse, ha dado algunos buenos consejos, y ha expresado opiniones de las cuales algunas son de mi aprobacion. Ha citado la del duque de Wellington cuando se hallaba á la cabeza del gobierno, y yo tenia la direccion especial de Negocios extranjeros. Entonces ya estaba de acuerdo con él, y despues no he cesado de estar convencido que una estrecha alianza con la Francia era la verdadera política de la Inglaterra. (Atencion, atencion!)

Yo tenia esta conviccion en tiempo del rey Carlos X, yo la tuve en tiempo de Luis Felipe, y yo la tengo hoy. (Atencion, atencion!)

Yo no dudo que todo gobierno de Francia, bastante sólido, bastante bien establecido para poder mantener sus compromisos, sea republicano, sea real, sea imperial, no sea el gobierno con el cual nosotros debemos aliarnos. (Atencion, atencion!)

Esta es la marcha que nosotros hemos seguido en todo el curso de la discusion. Es verdad que el noble lord que se sienta detras de mí, y otros tambien, han expresado su ardiente conviccion de que si hubiéramos adoptado medidas vigorosas y definitivas, hubiéramos orillado todas las dificultades. Milores, despues de lo pasado, es fácil predecir lo que será el negocio; pero es imposible decir lo que hubiera podido ser si hubiéramos tenido una conducta diferente. Todo lo que puedo decir es que estamos satisfechos, si la marcha que hemos seguido nos lleva á una solucion satisfactoria. (Atencion.) No dudo que cuando estas grandes potencias (la Inglaterra y Francia) se han unido para obrar de comun acuerdo segun han tenido por conveniente, alcanzarán el fin que se han propuesto.

Pero nosotros vemos hoy las otras grandes potencias unidas á la Francia y á la Inglaterra, y tal es la posicou en que nos hallamos en este momento.

Las cuatro grandes potencias de la Europa obran ahora de concierto; tienen el mismo lenguaje, imponen las mismas condiciones que, como dice mi noble amigo, han sido ya aceptadas por una de las potencias, cerca de la cual nosotros estamos en mediacion. No entraré, por cierto, en los detalles de estas condiciones; pero es claro que este pais, la Francia, el Austria, todas en fin, están interesadas en mantener esencialmente la integridad de la Turquía. ¿Es verosímil que quiséramos consentir en proponer, por parte del Sultan un sacrificio cualquiera que le pareciese inadmisibile, ó que tuviese reparo en aceptar?

SS. SS. saben que este es el motivo, y no que ningún tratado nos ligue, porque yo niego que este pais esté ligado por la estipulacion de un tratado cualquiera que sea, ó comprometerse en las hostilidades para sostener el imperio turco. Está en los sentimientos de nuestros intereses nacionales de la Europa y de nuestro propio honor, que obremos así. En efecto, aunque ningún tratado nos liga, hay compromisos honorosos que deben ligar.

La Cámara puede estar persuadida, que las grandes potencias de Europa, estando interesadas, como lo están, en mantener la independencia del imperio turco, en tanto que pueda ser apoyado por la asistencia extranjera, no se propondrá nada que sea contrario al honor y á los verdaderos intereses de este imperio. (Atencion.)

El conde de Malmesbury insiste en su opinion. Segun él, el gobierno hubiera obrado con mas prudencia, si hubiese hecho conocer su política de la misma manera que la Francia. Todas las inquietudes del público se habrian disipado, y el mundo se hubiera convencido, dice, que éramos sinceros en nuestro deseo de asistir al Sultan. Sin embargo puesto que la cámara parece no querer la presentacion de estos documentos, retiraré mi mocion.

La mocion, en consecuencia fué retirada. (Nacion.)

FRANCIA.

PARIS 22 de agosto.

El dia 21 del actual á las cinco de la tarde han llegado á Dieppe el Emperador y la Emperatriz de Francia.

El Gobierno y las compañías de caminos de hierro de Francia tienen el pensamiento de modificar las tarifas de los precios de transporte, para que

se haga con mas facilidad el de los granos, admitidos en los puertos sin derecho alguno por un decreto reciente del Gobierno imperial.

ORIENTE.

Las palabras que lord Russell pronunció últimamente en el Parlamento inglés, con motivo de la cuestion de Oriente, dieron lugar á creer que la Inglaterra estaba resuelta á exigir la evacuacion de los principados danubienes... pero todo menos eso: la cuestion se reducía á fórmulas oratorias, á satisfacciones de amor propio nacional. En la sesion celebrada el último dia, antes de la suspension de los debates parlamentarios, el ministro Palmerston ha respondido de esta manera á una interpelacion hecha sobre los asuntos de Oriente. «Tengo la confianza de que el Emperador de Rusia aprovechará la ocasion mas próxima posible para evacuar los principados, y que obrará así en el interés de su propio honor. Esta es la opinion del Gobierno, y creo que el tiempo la justificará.»—Este lenguaje desmiente completamente el que han usado los mismos ministros pocos dias antes: la prensa por otra parte hace lo mismo. El *Times*, que tanta cólera ha vomitado contra el Emperador de Rusia, dice en su último número, «que si la Puerta no acepta la nota de Viena, las naciones aliadas quedan en libertad de accion,» lo cual equivale á decir que la abandonen.—El Czar entretanto observa desde lo alto de su soberbia la miseria de conductas tan equivocadas.—

La *Asamblea Nacional* publica un *memorandum* del Gabinete de Viena, relativo al acontecimiento que tuvo lugar en Smirna con motivo del emigrado húngaro Kozta. Se queja el Gobierno austriaco de la conducta observada por el capitán americano del buque que tomó la defensa de Kozta, y olvida que el brick austriaco que dió lugar á la defensa, se propuso mucho mas.

El *Constitucional* dice que una correspondencia de Viena del 16 del actual, publicada por el *Diario Aleman*, asegura que se había recibido de Belgrada la noticia de que había estallado en Servia un pequeño movimiento en favor del hijo del Principe Milosch.

Se sabe en París por despacho telegráfico, que el Divan ha propuesto al Sultan aceptar la Nota que contiene las proposiciones de Viena, pero no hay comunicacion alguna oficial, que corrobore la noticia del parte telegráfico.

BÉLGICA.

BRUSELAS, 21 de agosto.

El dia 20 del actual ha hecho su entrada en Bruselas la Archiduquesa de Austria, Duquesa de Brabante. El dia 21 se ha verificado el matrimonio civil: el religioso habrá tenido lugar el dia 23.

VENEZUELA.

CUMANÁ, 16 de julio.

El dia 15 de julio se ha sentido en la ciudad de Cumaná (república de Venezuela) un violento temblor de tierra que ha causado muchos daños. Se calcula que han muerto mil individuos, y las casas todas han venido al suelo á impulsos de las fuertes sacudidas que han experimentado. El coronel Paz, y una compañía de artilleros, han sucumbido bajo las ruinas de un cuartel. Cumaná era una de las ciudades insurreccionadas que se habían declarado contra el presidente Monagas. La

guerra civil queda suspendida con este acontecimiento terrible.

ESTADOS-UNIDOS.

Por el Atlántico hay noticias de Nueva-York, que alcanzan al 7 del actual. El resultado de las elecciones para el Congreso americano no es conocido todavía mas que en pequeña escala. Hasta ahora solo se sabia que habian sido elegidos cuatro whigs y tres demócratas por los estados de Kentucky y del Missouri.

Ha ocurrido una nueva desgracia en el camino de hierro de Maryland.—Un convoy, compuesto de diez wagones, que trasportaban 200 obreros que volvan de trabajar en las obras del canal de Pensylvania, se ha descarrillado, ocurriendo muchas desgracias.

El Panamá, buque ingles que se dirigia de Nueva Orleans á Liverpool, ha sido consumido por el fuego, salvándose felizmente el capitan y su tripulacion.

Una correspondencia de Hong-Kong habla en los siguientes términos de la expedición enviada al Japon por el Gobierno Wahington. «La Escuadra se dirige hácia el Norte: el Gobierno americano ha ordenado á todos sus oficiales guardar un gran secreto, de manera que no sean conocidos los movimientos de la escuadra. Una orden reciente les prohíbe remitir comunicacion alguna á los periódicos: las notas se mandarán al ministerio de Marina, y el Gobierno se hará propietario de ellas.»—Este es un ataque á la libertad individual, muy extraño en un Gobierno republicano. (Presente.)

Variedades.

Empleos del ejército ingles.

Asi es que un oficial ingles, por cualquier motivo que sea, vende su empleo, no solo se borra su nombre de la Army-List, sino que pierde el derecho de llevar su uniforme. De este modo carece el ejército de una parte considerable de buenos servidores para un caso de necesidad, pues sucede muy frecuentemente que circunstancias de familia obligan á un oficial sano, robusto y entendido á vender su destino á fin de llegar de una vez á poseer una crecida suma. Este inconveniente ha llamado recientemente la atencion del ministro de la guerra, y se trata de colocar á estos oficiales en cierta relacion para con el ejército, y de declararlos aun pertenecientes á este.

Los precios de los empleos son tan considerables, que á lo menos algunos de ellos constituyen una verdadera fortuna. Damos á continuacion las cuotas oficialmente establecidas, suponiéndolas de interes y curiosidad en España donde son poco conocidos estos detalles.

PRECIOS DE LOS EMPLEOS SEGUN SU CATEGORIA.

Table with 3 columns: Rank (e.g., Teniente coronel, Comandante), Libs. est., and Rs. vn. for Guardia de Corps á caballo.

Table with 3 columns: Rank (e.g., Capitan, Teniente), Libs. est., and Rs. vn. for Regimientos de la guardia de infanteria and Regimientos de cazadores y fusileros.

Debe tenerse presente que aun cuando se venden en Inglaterra todos los empleos de la milicia no puede comprarse ninguno sin haber desempeñado el grado inmediato dos años. Asi es que un jóven, por rico y poderoso que sea, no logra llegar á teniente coronel sino á los ocho años de haber emprendido al carrera.

Toros en Bélgica.—Las corridas de toros anunciadas hace tiempo, tendrán efecto los dias 21, 22, 27 y 28. Los toros que se han de correr, pertenecen á la ganaderia de Perez, Zaldueño y otras. Desde Burdeos son conducidos en cajas construidas al efecto, por el camino de hierro, y hay hechas provisiones de pastos y aguas con que surtirlos en las diversas estaciones. La plaza construida en Bruselas puede contener hasta diez mil almas. Los precios de las localidades son tres francos por tendido; seis por grada y diez por cada asiento de palco.

Historia de un asesino.—Los periódicos alemanes de Lemberg, en Galitzia, traen la relacion de un crimen extraordinario, que se cometió hace unos catorce años y que solo ultimamente llegó á descubrirse.

Hé aquí lo ocurrido: En 1839, un lord ingles fué á Lemberg con una suma de 60,000 libras esterlinas, ó sean 300,000 duros. Después de haber tomado alojamiento en una fonda, pidió que lo llevasen á una casa de baños. Habiendo llegado allí acompañado de un mozo, éste se puso de acuerdo con el dueño del establecimiento para asesinar al rico lord y repartir entre los dos el dinero. Era tan considerable á la sazón el número de extranjeros que habia en la fonda, que no se notó la desaparicion del ingles, á lo cual contribuyó tambien mucho el que no hubiese escrito su nombre en el registro de viajeros.

Después del asesinato llamó mucho la atencion la fortuna repentina del dueño de los baños; pero algunos pretendieron que habia descubierto un tesoro, y otros que habia heredado cuantiosos bienes. El mozo de la fonda se fué á Hungría, en donde combatió en 1848 y 1849 en las filas de los insurgentes,

y se refugió en seguida en Torquia. Allí confesó su crimen á sus compañeros de infortunio. Habia entre ellos un natural de Galitzia, el cual, habiendo regresado poco despues á su patria, informó á la justicia de lo que le habia ocurrido. Practicáronse desde luego activas diligencias y se encontró el esqueleto del ingles en el lugar indicado por el denunciante.

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Balear, dice que la circular del gobierno de esta provincia, espedita anteayer, ha venido muy oportunamente á recordar á los alcaldes, la estricta observancia del 20 de mayo relativo á perros.

En una comunicacion de Felanitx, fecha 29 de los pasados, noticia la perpetracion de un robo de poca consideracion, los individuos en número de cuatro se llevaron unos ocho duros y algunos efectos, en la casa de campo llamada can Garroví, distante tres cuartos de legua de dicha poblacion y en las cercanías del predio Son Prohens. No habiéndose descubiertos aun los autores de este atentado.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN ANTONIN Y SAN ESTEBAN REY DE HUNGRÍA.

Fué san Esteban hijo de Geysa, duque de Hungría que no obstante de ser hombre severo, áspero y gentil familiarizóse con los cristianos, y habiéndoles oido y tratado, alumbrado del cielo, conoció su ceguedad y recibió la luz evangélica. Luego de bautizado tuvo revelacion que tendria un hijo que seria Rey: y estando su muger preñada se le apareció el glorioso levita san Esteban y la certificó pariria un hijo mandándole que se pusiese su nombre. Nació el niño en Estrijonia, bautizóle san Adalberto y se llamó Esteban y allí se crió. Creció en edad y en virtudes y por orden de su padre fué aclamado por rey. Ya en el trono dió muestras de su humildad, caridad y celo por la religion. Fué muy limosnero, venerando á los pobres como imágenes de Jesucristo. Después de tres años de enfermedad descansó en paz á los 15 de agosto de 1034.

CULTOS SAGRADOS.

El dia 3 á las seis y media de la tarde, en la iglesia de la Purísima Concepcion, se cantarán por la comunidad solemnes completas en honor de la santísima Virgen de la Consolacion, cuya festividad empieza: y el dia 4 á las nueve y media se cantará nona, y en seguida la música cantará la misa mayor; en la que predicará D. Gonzalo Arnau, religioso agustino esclaustrado. A las cinco y media de la tarde, se hará un rato de oracion mental, y despues

se cantará una parte del rosario, los 80. zos y se hará la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. showing weather data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 29 ms. Pónese.... á las 6 " 31 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 43 s.

AVISOS oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lunes 5 del corriente y siguientes desde las cinco y media de la tarde hasta las nueve y media de ella se venderán en la casa de la Misericordia y en pública almoneda los libros de las librerías del difunto señor canónigo penitenciario D. Cristóbal Barceló y de D. Ramon Muntaner legadas á dicho pio establecimiento. Palma 1.º de setiembre de 1855.—José Antonio Togores.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma. El domingo 4 del actual, á las once y media de su mañana, en la casa Consistorial del Sindicato se procederá á la subasta de la limpia del trozo de acequia que media desde el boquerón de la fuente llamada de la Villa, hasta el desagüe del predio son Ripoll, bajo el plan de condiciones que está de manifesto en la secreturia del Sindicato. Palma 1.º de setiembre de 1855.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila, Srio.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en dos dias laud san Pedro de 35 ton., pat. Juan Schembri con 3 pasaj. lastre. Idem despachadas. Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Madinas, con 39 pas. géneros y efectos. Para Argel laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con 10 pas. frutas y efectos. Para Argel laud Cdrmen, de 22 ton., pat. Jaime Dols, con patatas. Para Valencia laud san Antonio, de 10 ton., pat. Jaime Roca, en lastre. Para Valencia laud san Antonio, de 22 ton., pat. Juan Masot, con 2 pas. y lastre. Para Mahon laud S. Jose, de 11 ton., pat. Francisco Tous en lastre. Para Alicante laud Emilio, de 29 ton., pat. Juan Moll, en lastre.

Avisos particulares.

En la calle de san Miguel, frente la portería de S. Antonio, número 53 hay una porcion de casa para alquilar para personas de poca familia, á las que interesase podrán avistarse con el dueño que vive en la misma casa.

Saldrá para Mahon el sábado próximo el laud san José, patron José Armengol, admite cargo y pasajeros. Dará zona al Muelle dicho patron, ó D. Cristóbal Benassar, en la cuesta nueva de sento Domingo.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.